



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

8055***Modificación de la Relación de puestos de Trabajo del personal laboral del IME***

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de 25 de febrero de 2026, aprobó lo siguiente:

1.-Aprobar la modificación de la Relación de puestos de Trabajo del personal laboral del IME, en el sentido que,

Donde dice:

UNIDAD: IES1152000	GERMANS ESCALAS – RAFAL VELL
CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
L00280003	TÉCNICO/A AUX. DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD: IES1156100	CAMPOS DE FUTBOL-INSTALACIONES EXTERIORES/PABELLONES
CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
L00320001	ENCARGADO/A INSTALACIONES

Ha de decir:

UNIDAD: IES1156100	CAMPOS DE FUTBOL-INSTALACIONES EXTERIORES/PABELLONES
CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
L00280003	TÉCNICO/A AUX. DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

UNITAT: IES1151000	SON MOIX
CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
L00320001	ENCARGADO/A INSTALACIONES

2.-Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en la página web del Instituto municipal del Deporte y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Palma.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 i siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, a fecha de la firma electrónica (7 de agosto de 2026)

El gerente del Instituto municipal del Deporte

Miguel Ángel Bennásar Llabrés

